



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2014-0003584

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 001103/2014**
Sección: 1ª

Deudor: SALVADOR MARTINEZ MOSCARDO y ZHNNA VALYUVACH
Procurador: LAURA GIRON MARIN y LAURA GIRON MARIN

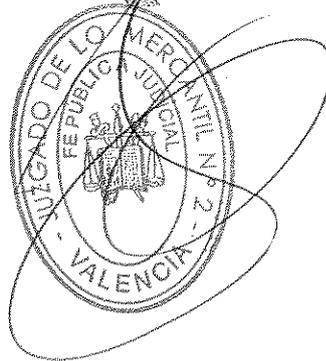
EDICTO

D./Dña. **JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA**, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 001103/2014, habiéndose dictado en fecha tres de noviembre de dos mil catorce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de **SALVADOR MARTINEZ MOSCARDO** y **ZHNNA VALYUVACH** con domicilio en Calle AVENIDA GENERAL AVILES 28-8, VALENCIA y Calle GENERAL AVILES 28-8, VALENCIA y CIF nº 19175825N y X32664932J. Que se ha acordado la INTERVENCIÓN de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª **LOURDES ALAMAR BARRACHINA** con domicilio en la Calle AVDA. GRAN VIA MARQUES DEL TURIA 54-2, VALENCIA y correo electrónico "alamar@penadesabogados.com". Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a tres de noviembre de dos mil catorce.

EL SECRETARIO JUDICIAL



GENERALITAT
VALENCIANA